

ACCESO AL PORCENTAJE DE TIEMPO DE TELESCOPIO CHILENO

Acuerdos adoptados en la Primera Asamblea de la SOCHIAS, Enero 2002.

Científicos residentes en Chile de instituciones Chilenas tienen acceso al porcentaje de tiempo disponible en cada uno de los telescopios de los observatorios internacionales en territorio Chileno.

Condiciones especiales para acceso al porcentaje de tiempo Chileno.

- El periodo mínimo de residencia para científicos “seniors” es de 6 meses mientras que para científicos “juniors” es de 9 meses.
- El tiempo de telescopio asignado debe coincidir con la residencia en Chile. Esto significa que un visitante puede solicitar tiempo de telescopio en el semestre previo a su llegada a Chile.
- El visitante puede solicitar tiempo Chileno en su último semestre en Chile, siempre y cuando el programa sea continuación de su trabajo en Chile y que entre los colaboradores haya al menos un astrónomo Chileno.

Otros.

Los directores de departamento o de grupos de astronomía en instituciones Chilenas enviarán una lista a los presidentes de los TACs y al presidente de la SOCHIAS con los nombres de los miembros de su grupo que podrán pedir tiempo Chileno.

Nombres de los miembros de cada TAC (Gemini, CTIO/LCO y ESO) se harán públicos en la página web de la SOCHIAS.